

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO 2º Y 3º DE ESO IES EL ALMIJAR (CÓMPETA)



CURSO 2021-2022

# Índice

1. Introducción.	pág. 2
2. Justificación normativa.	pág. 3
3. Contexto.	pág. 4
3.1. El centro educativo.	pág. 5
3.2. Recursos humanos.	pág.8
4. Docentes que imparten esta materia	pág. 9
5. Objetivos.	pág. 9
5.1. Objetivos de la Etapa.	pág. 9
5.2. Objetivos generales de la Materia de Cambios Sociales y de Género.	pág. 11
6. Contenidos.	pág. 13
6.1. Contenidos de la materia de Cambios Sociales y de Género.	pág. 13
7. Evaluación.	pág. 15
7.1. Criterios de Evaluación, Estándares de Aprendizaje y Competencias Clave a las que contribuye.	pág. 17
7.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.	pág. 25
7.3. Criterios de Calificación.	pág. 26
7.4. Tipos y momentos de evaluación.	pág. 29
7.5. Evaluación extraordinaria.	pág. 25
7.6. Recuperación de evaluaciones pendientes.	pág.30
7.7. Criterios de promoción.	pág. 30
8. Tratamiento de la lectura y la expresión escrita y oral.	pág.35
9. Contribución de la materia a la adquisición de Competencias Clave.	pág. 35
10. Contenidos transversales.	pág.38
11. Metodología.	pág. 39
11.1. Tipos de actividades.	pág.41
11.2. Selección de espacios.	pág.42
11.3. Agrupamientos del alumnado.	pág.42
11.4. Distribución del tiempo en el aula.	pág.43
11.5. Distribución temporal de los contenidos.	pág.43
11.6. Integración de las TIC como instrumento facilitador para el desarrollo del	pág.44

currículo.	
12. Atención a la diversidad.	pág. 45
12.1. Medidas y recursos generales de Atención a la Diversidad.	pág.45
12.2. Medidas específicas de carácter educativo de Atención a la Diversidad.	pág.46
12.3. Programa de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (Materia Pendiente)	pág.47
12.4. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.	pág.47
13. Adaptación a la situación excepcional de docencia telemática.	pág.47
14. Materiales y recursos didácticos.	pág. 48
15. Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el Departamento.	pág. 48
16. Evaluación de la programación y de la práctica docente.	pág.49
Anexos	pág. 54

## 1. INTRODUCCIÓN.

Ante la realidad que vivimos en la actualidad y partiendo del principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, es necesario intervenir de forma explícita para propiciar el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios, un objetivo explícito en los planes de igualdad entre hombres y mujeres en educación que ha establecido nuestra comunidad autónoma. Debido a la urgente necesidad de compensar las asimetrías de género persistentes en nuestra sociedad, que en los casos más extremos se manifiestan todavía en casos de brutal violencia contra las mujeres, es importante contemplar, en la organización de las enseñanzas, la existencia de un tiempo específico en el que reflexionar y profundizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de una materia cuyos contenidos curriculares sirvan al desarrollo de una ciudadanía con igual derecho a la libertad y a la autonomía personal.

Una ciudadanía consciente de la construcción social de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y con los recursos y la voluntad suficiente para transformar esta injusta realidad en pro de una sociedad más humana y justa para todos y todas. Una ciudadanía activa y crítica, que sabe y quiere solucionar los conflictos de manera pacífica y que muestra un rechazo hacia cualquier tipo de violencia y, específicamente la de género, y que no duda en manifestar su solidaridad ante las víctimas de la misma. Una ciudadanía que apuesta por la Cultura de la Paz y por la Ética del Cuidado, que significa comprometerse con la auténtica materialización de los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Cambios Sociales y Género** es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que en nuestro centro se imparte en 2º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria. Los objetivos de la materia buscan hacer realidad una sociedad más igualitaria, libre y justa para hombres y mujeres, propiciando la adquisición de mayores niveles de autonomía personal y el replanteamiento en las relaciones de género.

La materia de **Cambios Sociales y Género** está pensada para desarrollar capacidades y competencias en el alumnado orientadas en dos sentidos fundamentales. Por un lado, promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, a través de la afirmación de sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que limiten la capacidad de acción de la persona. Se trata en este sentido de educar en y para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. Hoy en día, la injusticia y la desigualdad de género está encubierta en las costumbres, los modos de hacer y los estilos de relación, siendo necesario su desvelamiento y posterior eliminación. A través de la materia de Cambios Sociales y Género tratamos de pensar la necesidad de redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de relaciones entre iguales, tratando de cambiar los modelos de masculinidad y feminidad tradicionales, siendo imprescindible en este sentido trabajar desde una educación coeducativa. Por otro lado, desde la

materia de Cambios Sociales y Género se pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, de esta forma se relacionan e integran los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas que provienen de distintos campos de la cultura y el saber.

La materia de **Cambios Sociales y Género** nos ofrece así la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de supervivencia y reproducción, así como conocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres en las diversas ramas del saber y del arte.

## **2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.**

Esta Programación Didáctica de **Cambios Sociales y de Género** de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se asienta en el siguiente marco normativo:

-Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). Conforme a la disposición final quita de la LOMLOE, en el curso 2021-2022 se aplicarán las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las modificaciones introducidas en las condiciones de titulación de educación secundaria obligatoria, ciclos formativos de grado básico y bachillerato.

-Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

-Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, donde aparecen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

-Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

-Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022.

### 3. CONTEXTO.

El IES “El Almiar” nace como desarrollo de la LOGSE, primero como extensión del IES Jorge Guillén de Torrox (curso 97/98) y, desde el curso académico siguiente, como centro autónomo. En principio, fue concebido para albergar un Centro de línea 2 y, a veces, ha llegado a albergar tres grupos por nivel contando con los grupos de PMAR de 2º y 3º ESO, lo que ha supuesto problemas de espacio fácilmente imaginables. La supresión en el curso 2009-2010 de la cafetería supuso una mayor disponibilidad de espacios para organizar las actividades del centro.

Nuestro Centro está ubicado en una zona en la que se están produciendo, en el ámbito socioeconómico, grandes cambios en los últimos años:

En las actividades económicas, el sector primario ha ido perdiendo la importancia que tuvo en el pasado. Ese protagonismo cedido por la agricultura ha sido recogido en las dos últimas décadas por el dinamismo de la construcción (más de un tercio del total) y los servicios, sobre todo, los orientados al turismo (sobre un tercio del total de actividad). Aunque la coyuntura de crisis económica actual ha hecho que todo este dinamismo se haya visto truncado dejando a muchas familias de la comarca en una situación económica difícil.

Desde el punto de vista de la renta, podemos decir que el contexto del que parte el alumnado es de tipo medio-bajo, con fuertes contrastes.

Con respecto a las características familiares, hemos de decir que el entorno del Centro no escapa a la problemática general que se da en otras familias andaluzas y españolas, en las que ha evolucionado el concepto de “familia tradicional”, perdiendo peso su función socio-educativa.

La presencia del instituto en una zona como esta supone un apoyo a las posibilidades de desarrollo socio-económico de la misma. Pero la oportunidad de formarse muchas veces no coincide con el deseo de hacerlo, es aquí donde el papel de la familia es fundamental. Concienciar al alumnado de la necesidad de una formación básica sea cual sea la salida profesional por la que se vaya a optar, inculcar el respeto por las opiniones y el trabajo de los demás y en particular la del profesor, enseñar a valorar como positivo el esfuerzo independientemente de la consecución o no del objetivo, enseñar a respetar las instalaciones como bien común son distintos aspectos de la educación en los que la labor conjunta centro-familia se hace imprescindible.

En ausencia de entidades culturales o recreativas privadas, las únicas instituciones que promueven actividades de este tipo son las instituciones públicas como los centros educativos y los ayuntamientos de la zona. Es por ello que la colaboración entre las distintas administraciones, cuyo objetivo es el fomento de la actividad cultural y deportiva del municipio en el marco que establece la normativa vigente, es una prioridad para estas. Desde esta perspectiva la colaboración activa con los centros educativos adscritos debe proporcionar un valor añadido al servicio que desde ellos se presta.

Es necesario mencionar también las dificultades que encuentran nuestros alumnos/-as para continuar sus estudios. Nos referimos a la lejanía a los centros educativos, las dificultades de transporte o la exigencia de residir fuera. Todo ello propicia que muchos de

ellos intenten ingresar directamente en el mercado laboral. Aunque la actual situación económica haga que la salida al mercado laboral sea más complicada y algunos de nuestros alumnos vuelvan la mirada a la formación, si no como posible opción vital, si al menos como medio necesario para la inserción laboral.

### **3.1. EL CENTRO EDUCATIVO.**

El centro requiere un continuo mantenimiento en todos los aspectos, tanto de infraestructura como pedagógicos, teniendo nuestro caballo de batalla con unos equipos informáticos totalmente obsoletos.

En el curso 2016/17, desde la dirección, se inició una actualización de los equipos informáticos de la Sala de Profesores y del aula de Informática para así atender a las quejas que nos hacía llegar el profesorado sobre la imposibilidad de utilizar unos equipos informáticos obsoletos.

Durante el curso 2017/18 tuvimos una actualización de la red de internet a través de “Escuelas Conectadas”, un convenio marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles cuya finalidad es extender y consolidar el uso de la Tecnología en el Sistema Educativo Español, conforme a los objetivos del Plan de Cultura Digital en la Escuela, de la Agenda Digital para España y del Informe CORA (Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas). El convenio complementa las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los Gobiernos autonómicos desarrollan para impulsar la sociedad de la información en la educación.

Durante el curso 2018/19 la inversión económica prioritaria fue la compra de nuevos equipos y la reparación de los antiguos, tanto de ordenadores como de pizarras digitales.

Durante el curso 2019/20 se continuó con el mantenimiento de los equipos informáticos, se instalaron router wifi en diferentes aulas y dependencias del centro y el AMPA consiguió, en compromiso de una institución privada, la compra de una pizarra digital para el único aula que aún no tenía. En los primeros días de este curso 2020/201 la pizarra digital ha sido instalada.

En relación con la Biblioteca, durante los cursos anteriores se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Centro en dotarla de material bibliográfico sumándolo a los recursos que aportaba el Plan de Lectura y Bibliotecas (PLyB). La coordinación de la Biblioteca y su grupo de apoyo han posibilitado que este espacio sea una alternativa de ocio y estudio en la vida del centro. Además, se debe continuar con la labor de fomento de la lectura a través de las distintas estrategias puestas en marcha y que tan buenos resultados han tenido, como es el Club de Lectura o los encuentros con el autor gracias a la oferta del MEC.

Otro elemento importante en los espacios del centro es el Gimnasio, porque en la actualidad es la única herramienta que se está utilizando para abrir el Centro de forma continuada a su entorno. Por otro lado, entre las sombras que tiene el Centro está el conjunto de deficiencias que ha presentado el Gimnasio en lo referente a humedades, goteras y filtraciones que con mucha más frecuencia de la deseada dejan impracticable la pista de dicha instalación, aunque parece que después de las últimas actuaciones llevadas a cabo su incidencia ha disminuido notablemente.

El IES “El Almiar” es un Centro que, en la actualidad, cuenta con 168 alumnos y alumnas que constituyen un grupo muy diverso, sobre todo atendiendo a su procedencia. Esto es fácilmente deducible si tenemos en cuenta dos aspectos: en primer lugar, el alumnado extranjero y, en segundo lugar, aunque en su mayoría el alumnado procede de Cómputa (71%) también procede de cinco municipios más: 48 alumnos y alumnas de Árchez, Canillas de Albaida, Salares, Corumbela y Sedella (29%).

El primer aspecto tiene una doble vertiente puesto que, aunque plantea problemas de desarraigo e integración, también nos dibuja el marco propicio para el tratamiento del respeto a las diferencias individuales, la no discriminación, ... como parte de una sociedad multicultural que quiere vivir en paz.

El segundo aspecto, a priori menos problemático, sí mantiene una tensión de bajo nivel con picos puntuales derivada de la rivalidad que algún alumnado de distintos municipios tenga entre sí.

Otro aspecto importante a reseñar dentro del análisis del alumnado es su rendimiento académico. Si bien es cierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno y alumna tiene un punto de partida distinto para cada individuo y que este hecho condiciona su posterior desarrollo, no es menos cierto que tener un alumnado con un punto de partida bajo no debe ser excusa para buscar las estrategias pedagógicas, de participación y organizativas que, al final de la etapa, hagan que la titulación tenga la suficiente “consistencia” como para que si el alumno o alumna desea continuar con su formación la pueda hacer en las mejores condiciones cognitivas, ya que de otra forma estaremos posponiendo su fracaso. Para ello, sería clave dotar a nuestro alumnado de la cultura del esfuerzo de la que ahora mismo la mayoría no posee.

Otra característica del alumnado de este centro, como el de otros similares, es el ser poco consciente del valor que tienen las cosas, y no nos referimos a valor económico, sino a la importancia que tiene disponer de este servicio educativo en su entorno más cercano y el esfuerzo que hace la sociedad para ponerlo a su disposición. Hay que hacerles ver que el hecho de que un servicio sea público y gratuito no quiere decir que no cueste nada, que no haya que utilizarlo de forma adecuada y que no sea responsabilidad de todos (de ellos también) su cuidado.

Un aspecto que hay que trabajar con nuestro alumnado es el conocimiento y control de sus emociones ya que, como jóvenes que son, tienen tendencia a manifestar sus sentimientos de forma, a veces, casi explosiva, no teniendo ningún cuidado a la hora de expresar sus opiniones. No queremos decir con esto que no nos parezca deseable la espontaneidad y la frescura que caracteriza a los chicos y chicas de su edad, sino que también tienen que aprender que la expresión de las propias ideas y opiniones debe hacerse buscando el equilibrio entre la asertividad, la empatía y el respeto hacia el otro. Por esto, vemos necesario incluir en la acción didáctica la educación socioemocional como herramienta fundamental para formar ciudadanos y ciudadanas maduros, capaces de defender sus derechos y cumplir sus obligaciones de una forma natural.

Desde los diferentes Equipos Directivos y el Claustro de Profesores se ha considerado la diversidad como un valor y un derecho, y se han venido desarrollando actitudes de interés, respeto, comprensión, tolerancia, solidaridad y valoración crítica hacia las diferencias



culturales, religiosas, políticas, étnicas, sexuales, físicas, de ritmos de aprendizaje, etc. Todo ello, por medio de agrupamientos heterogéneos, actividades cooperativas e interculturales, etc.

Al mismo tiempo se ha intentado poner los medios adecuados para la integración de cualquier miembro de la comunidad educativa y aplicar las medidas compensatorias necesarias para superar las desigualdades derivadas de su situación personal, familiar o social y tomar medidas contra las desventajas, de diferentes causas, con las que accede gran parte de nuestro alumnado diariamente al Centro. Las necesidades de este alumnado no se palfan sólo con una Adaptación Curricular, sino a través de una respuesta global y coordinada entre el Centro, las familias y los agentes sociales.

### **3.2. LOS RECURSOS HUMANOS.**

En cuanto a los Recursos Humanos hemos de decir que, en lo referente a la plantilla del profesorado, el rasgo más llamativo es la provisionalidad, lo que supone un problema en aquellos procesos educativos que requieren continuidad, aunque estas dificultades se suplen con grandes dosis de buena disposición y profesionalidad. Esta provisionalidad de la plantilla hace que, cuando se incorpora un profesor o profesora a un nuevo centro, necesite un tiempo para adaptarse a sus peculiaridades y conocer a su alumnado que, por otro lado, estará poniéndolo a prueba durante un tiempo. También el conocimiento del alumnado que alcanza el profesorado sobre sus pupilos a lo largo de un curso académico no se puede transmitir, si este se va, a los componentes del nuevo equipo educativo. Este es un proceso que, repetido año tras año, crea dificultades en el centro y que afecta a la calidad del servicio que se ofrece. Desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación se deben orquestar medidas para favorecer el proceso de integración del profesorado en el centro y para facilitarle toda la información que sobre el alumnado el centro disponga.

Durante el curso 2021/2022 un gran número de profesores en situación de provisionalidad van a continuar en el centro, teniendo en cuenta las circunstancias por todos conocidas del curso anterior y la situación de incertidumbre en la que nos encontramos, valoramos este hecho de manera muy positiva puesto que el profesorado conoce al centro, familias y alumnado y viceversa.

Es necesario que mencione el esfuerzo que en estos últimos cursos está haciendo el claustro de este centro para formarse y el hecho de que esta formación está repercutiendo de forma directa en la mejora de la calidad de la enseñanza que recibe nuestro alumnado. Este es un camino que se debe seguir y que este proyecto educativo va a fomentar como vía que compense la provisionalidad del profesorado del centro. En los últimos cursos el claustro seha formado a través de una Formación en Centro: “El Cambio Metodológico en el Aula a través de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento)”, Séneca-Pasen y Competencias Clave y en el presente curso 21/22 ha surgido entre el profesorado el interés de recibir una formación para realizar las programaciones en Séneca y así poder trabajar directamente con el cuaderno de Séneca. En las próximas semanas se concretará el tipo de formación que recibiremos al respecto.

El Claustro está formado por 26 profesores y profesoras, 6 de los cuales son definitivos y el resto o bien están en expectativa de destino o son interinos.

El centro además cuenta con un administrativo y una ordenanza.

### 3. DOCENTES QUE IMPARTEN ESTA MATERIA.

La materia de CSG es una materia optativa que se imparte en nuestro centro para los cursos de 2º y 3º de la ESO. Para segundo, está adjudicada al Departamento de Lengua Castellana y para tercero, al departamento de Geografía e Historia durante el curso 2021-2022, siendo el profesor D. Raúl Pareja López quien imparta docencia en 2º ESO y D. Ramón Díaz Piñar el encargado de impartirla en 3º de ESO.

### 5. OBJETIVOS.

#### 5.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el **Artículo 23** de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**), así como el **Artículo 11** del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los **objetivos de la etapa** y la relación que existe con las **competencias clave**:

<p>- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</li> </ul>	<p>Competencia para aprender a aprender. <b>(CAA)</b>  Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. <b>(SIEP)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</li> </ul>	<p>Competencia social y ciudadana. <b>(CSC)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</li> </ul>	<p>Competencia social y ciudadana. <b>(CSC)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</li> </ul>	<p>Competencia en comunicación lingüística. <b>(CCL)</b>  Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. <b>(CMCT)</b>  Competencia digital. <b>(CD)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</li> </ul>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. <b>(CMCT)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</li> </ul>	<p>Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. <b>(SIEP)</b>  Competencia para aprender a aprender. <b>(CAA)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</li> </ul>	<p>Competencia en comunicación lingüística. <b>(CCL)</b></p>

- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)  Competencia social y ciudadana. (CSC)
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los **objetivos generales** añadidos por el **Artículo 3.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

## 5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA.

A continuación, podemos ver los **objetivos** que aparecen en la **Orden de 24 de junio de 2003**, por la que se crea la materia optativa de **Cambios Sociales y nuevas relaciones de Género** para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y los cursos en los que se trabajarán dichos objetivos:

Objetivos de la materia Cambios Sociales y Género	Curso
---	-------

1. Valorar positivamente la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, rechazando estereotipos y prejuicios sexistas y reconociendo las situaciones de discriminación a que éstos dan lugar como una vulneración de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía.	<b>2ºESO</b> <b>3º ESO</b>
2. Reflexionar sobre la necesidad ética del establecimiento de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, atendiendo a sus diferencias sexuales, como premisa para la construcción de relaciones más justas, apreciando el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias y asumiendo el compromiso que implica equilibrar las relaciones de poder.	<b>2ºESO</b> <b>3º ESO</b>
3. Valorar los empeños por lograr una igualdad efectiva y el respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos, independientemente de su sexo y de otras diferenciaciones (raza, cultura, religión, sexualidad)	<b>2º ESO</b>
4. Comprender el funcionamiento del sistema sexo-género como una construcción socio-cultural que configura las identidades masculina y femenina, propiciando el conocimiento de cada cual como sujeto social y favoreciendo la comprensión y el acercamiento a la realidad del otro/-a.	<b>2º ESO</b> <b>3º ESO</b>
5. Identificar, racional y emocionalmente, las situaciones de injusticia, discriminación y marginalidad que han sufrido históricamente y aún hoy siguen sufriendo las mujeres, analizando realidades como la feminización de la pobreza e integrando a su vez la contribución de las mujeres al patrimonio cultural y científico como protagonistas individuales y de grupo en el conocimiento del pasado.	<b>2º ESO</b> <b>3º ESO</b>
6. Analizar y reflexionar sobre los modelos culturales dominantes para reconocer los principales obstáculos que impiden la igualdad y para entender el sexismo como un problema que tiene sus raíces en la estructura socio-económica y en las ideologías de género que impregnan nuestra cultura.	<b>2º ESO</b> <b>3º ESO</b>
7. Reconocer los comportamientos y las actitudes que configuran la violencia de género hacia las mujeres, identificando sus causas, adoptando una postura crítica y de denuncia ante los mismos.	<b>3º ESO</b>
8. Apreciar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, asumiendo el esfuerzo que implica equilibrar las relaciones de poder.	<b>2ºESO</b> <b>3º ESO</b>
9. Desarrollar la solidaridad hacia las mujeres en tanto colectivo que sufre la discriminación, descubriéndose como sujeto de responsabilidad moral.	<b>2ºESO</b> <b>3º ESO</b>
10. Favorecer la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género, desarrollando las capacidades de escucha, diálogo y negociación, desarrollando valores compartidos de respeto y convivencia pacífica entre hombres y mujeres y potenciando la capacidad de reflexión y análisis en el ejercicio del razonamiento moral.	<b>3º ESO</b>

11. Reflexionar sobre los condicionamientos sociales de género en el desarrollo personal y de las propias actitudes y comportamientos, adoptando una postura crítica frente a los mismos que favorezca un desarrollo integral y autónomo de la personalidad, al margen de la pertenencia a uno u otro sexo.	<b>2º ESO</b> <b>3º ESO</b>
12. Valorar la contribución personal en la lucha contra la desigualdad de género, tanto en las actitudes y opciones personales como en la percepción de sí mismo como sujeto de transformación social.	<b>2º ESO</b> <b>3º ESO</b>
13. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis, y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje, sin sexismo, y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.	<b>2º ESO</b> <b>3º ESO</b>
14. Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.	<b>3º ESO</b>

## 6. CONTENIDOS.

### 6.1. CONTENIDOS DE LA MATERIA DE CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO.

Contenido	
Cambios Sociales y Género.	
Bloque 1: El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.	Diferencia sexo-género. Patriarcado. Androcentrismo. Feminismo. Machismo y micromachismos. Hembrismo. Sexismo. Mitos, estereotipos y prejuicios de sexo-género. Violencia de género. Igualdad y diferencia. La igualdad en los Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía. El proceso de socialización: Interiorización de los papeles de género. La construcción de la identidad masculina y femenina. Transmisión de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los agentes de socialización: familia, escuela, medios de

	<p>comunicación social, grupo de amigos y amigas, etc.</p> <p>Análisis de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los cuentos, juguetes y juegos; análisis del lenguaje escrito, oral y audiovisual.</p> <p>La bipolaridad por la que se construyen las diferenciaciones de género: Estereotipos tradicionales de masculinidad, feminidad, paternidad y maternidad. Superación de la bipolaridad: búsqueda de papeles alternativos. Las identidades masculinas y femeninas en la adolescencia: consecuencias en el proyecto de vida.</p>
<p>Bloque 2: Análisis de desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres</p>	<p>Situación social actual de desigualdad entre hombres y mujeres. División sexual del trabajo y desigual acceso al mundo laboral: trabajo productivo y ámbito público, trabajo reproductivo y ámbito privado.</p> <p>Análisis de la representación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado.</p> <p>Las causas de la desigual distribución de tiempos y espacios de hombres y mujeres.</p> <p>Perfiles profesionales por sexos. Brecha digital de género.</p> <p>La organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas.</p> <p>Las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.</p> <p>La necesidad de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico.</p> <p>Algunas medidas para lograr la igualdad entre los sexos: institucionales, grupales o individuales.</p>
<p>Bloque 3: Relaciones y sentimientos.</p>	<p>Relaciones de poder -dominio y sumisión- en las relaciones de pareja. Indicadores de maltrato en la adolescencia. Conductas de riesgo.</p> <p>Emociones y sentimientos: reconocimiento y expresión. Habilidades sociales. Solidaridad y cuidado de los demás.</p> <p>Nuevos modelos de masculinidad y feminidad: personales, familiares, profesionales y sociales.</p> <p>Género y relaciones afectivas y sexuales: Heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, asexualidad, transexualidad, travestismo. La construcción social de la sexualidad en la sociedad de consumo y los</p>

	papeles asignados a hombres y mujeres. Las relaciones interpersonales en la adolescencia: principales problemáticas. Mitos del amor romántico.
Bloque 4: Visibilización de las mujeres.	Aportaciones de las mujeres a los distintos campos del saber y de la cultura. Historia del feminismo. Avances en la lucha por la igualdad. Representación y poder: Paridad-Acción positiva. Logros y dificultades estructurales. El techo de cristal. Biografías de mujeres. La visibilización/invisibilización de mujeres y hombres en distintas fuentes de información. El sexismo en el lenguaje: el papel del lenguaje en la representación del mundo, en la regulación de conductas y en la construcción de las identidades masculinas y femeninas. La participación de las mujeres en la cultura y en la historia. La imagen de la mujer en la publicidad, programas televisivos, cine, etc.
Bloque 5: Violencia contra las mujeres.	Tipos de violencia. Nuevas formas de violencia ligadas a las nuevas tecnologías de la comunicación. Detección de la violencia contra las mujeres. La «escalera» de la violencia de género. Educar en y para el conflicto de género. Resolución de conflictos. Diferentes formas de acercarse al conflicto.

## 7. EVALUACIÓN.

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada.”*

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.



La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

En cuanto a los referentes de la evaluación se cita lo siguiente en el **Artículo 14**: “*Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continuas y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables*”.

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, establece los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

## **7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE.**

Los criterios de evaluación de cada una de las materias de la etapa son uno de los referentes fundamentales de la evaluación. Se convierten de este modo en el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe de lograr, tanto en conocimientos como en competencias clave. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

En su presentación, podemos observar las competencias clave a las que se contribuye, así como las evidencias para lograrlos.

<b>Bloque 1. El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
CE.1.1. Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc.	1.1.1. Conoce, comprende y distingue conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc.	<b>CSC / CAA</b>
CE.1.2. Comprender el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género, identificando la influencia de los diversos agentes de socialización y analizando, a partir de hechos reales o hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios.	1.2.1. Comprende el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género.  1.2.2. Identifica influencia de los diversos agentes de socialización y analiza, a partir de hechos reales e hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios.	<b>CSC/ CAA</b>
CE.1.3. Comprender que las mujeres y los hombres no son seres dados e inmutables sino son	1.3.1. Comprende que las mujeres y los hombres no son seres dados e inmutables sino son sujetos históricos construidos socialmente,	<b>CSC / CAA / SIEP / CCL</b>

<p>sujetos históricos contruidos socialmente, es decir, producto de la organización de género dominante en cada sociedad y en cada época y ser consciente de que las condiciones y situaciones vitales son transformables y se debe trabajar en pro de una vida más libre, igualitaria y justa.</p>	<p>es decir, producto de la organización de género dominante en cada sociedad y en cada época y es consciente de que las condiciones y situaciones vitales son transformables y se debe trabajar en pro de una vida más libre, igualitaria y justa.</p>	
<p>CE.1.4. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>1. 4.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas.</p> <p>1.4.2. Manifiesta una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valora la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p><b>CCL / CSC / CAA / SIEP</b></p>
<p>CE.1.5. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.</p>	<p>1.5.1. Contrasta diversas fuentes de información, selecciona las relevantes y las analiza críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.</p>	<p><b>CCL / CSC / CAA / CD</b></p>
<p>CE.1.6. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos</p>	<p>1.6.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas.</p> <p>1. 6.2. Manifiesta una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p><b>CSC / CCL / CAA</b></p>
<p><b>Bloque 2. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres.</b></p>		
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>ESTÁNDARES DE</b></p>	<p><b>COMPETENCIAS</b></p>

	<b>APRENDIZAJE</b>	<b>CLAVE</b>
CE.2.1. Identificar la diferente participación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado, en función de la división sexual del trabajo, analizando sus causas y consecuencias negativas para el desarrollo de la autonomía personal.	2.1.1. Identifica la participación de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos en función de la división sexual del trabajo y analiza las causas y consecuencias negativas en el desarrollo personal.	<b>CSC / CAA</b>
CE.2.2. Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres, relacionándolas con variables económicas, políticas y culturales.	2.2.1. Reconoce la discriminación hacia las mujeres dependiendo de variables económicas, políticas y culturales.	<b>CSC/ CMCT</b>
CE.2.3. Valorar positivamente una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina.	2.3.1. Valora la utilización de las nuevas tecnologías de la información evitando la inclinación masculina.	<b>CSC / CMCT</b>
CE.2.4. Profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real.	2.4.1. Profundiza en el concepto de democracia de género para fomentar la participación paritaria en las tecnologías y las ciencias.	<b>CSC / CD / CMCT</b>
CE.2.5. Valorar positivamente el uso de las TIC en condiciones de igualdad por hombres y mujeres como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.	2.5.1 Valora la utilización de las TIC en condiciones de igualdad entre ambos sexos para aumentar su cultura y su desarrollo académico.	<b>CSC / CCL / CAA / CD / SIEP</b>
CE.2.6. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la	2. 6.1. Transfiere los aprendizajes a la realidad personal y social con un lenguaje no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad.  2.6.2. Manifiesta una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género.	<b>CCL / CSC / SIEP / CAA</b>

discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.		
CE.2.7. Buscar, sintetizar y exponer la información obtenida a través de fuentes y organizaciones para identificar las situaciones de desigualdad entre los sexos y las medidas adoptadas o propuestas para corregirlas.	2.7.1. Busca información a través de fuentes y organizaciones e identifica las situaciones de desigualdad sexual y las medidas adoptadas o propuestas para corregirlas.	<b>CCL / CAA / CSC / SIEP</b>
CE.2.8. Organizar la información y argumentar las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	2.8.1 Realiza diálogos y debates para exponer las propias ideas.	<b>CCL / CSC / CAA</b>
CE.2.9. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	2.9.1 Trabaja en equipo y participa en el desarrollo de las actividades.	<b>CCL / CSC / CAA</b>
CE.2.10. Conocer la organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas, tomando conciencia de las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.	2.10.1. Conoce la situación de las mujeres en otras culturas. 2.10.2. Toma conciencia de las diferencias Norte/Sur respecto a la situación de las mujeres y la feminización de la pobreza.	<b>CCL / CAA / CSC</b>
CE.2.11. Ser capaz de una lectura, interpretación de cuadros estadísticos, elaboración de gráficos y análisis comparativo sobre la situación de hombres y mujeres en relación a los distintos aspectos estudiados.	2.11.1. Interpreta cuadros estadísticos sobre la situación de hombres y mujeres en los distintos aspectos estudiados.	<b>CCL / CSC / CAA</b>
CE.2.12. Defender una actitud positiva y activa ante la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico.	2.12.1. Defiende una actitud de igualdad entre ambos sexos en el ámbito doméstico.	<b>CSC / SIEP / CCL</b>
CE.2.13. Valorar las medidas, tanto institucionales como de grupo o individuales, que configuren alternativas para lograr la igualdad entre los sexos.	2.13.1. Valora las diferentes medidas para lograr la igualdad entre sexos.	<b>CSC / SIEP</b>
<b>Bloque 3. Relaciones y sentimientos.</b>		

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
CE.3.1. Conocer algunos indicadores de maltrato en la adolescencia y las conductas de riesgo.	3.1.1. Conoce algunos indicadores de maltrato en la adolescencia y las conductas de riesgo.	<b>CSC / CCL / CAA</b>
CE.3.2. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.	3.2.1. Identifica, detecta y rechaza formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales.  3.2.2. Manifiesta actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.	<b>CSC / SIEP / CCL / CAA</b>
CE.3.3. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	3.3.1. Desarrolla actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	<b>CSC / CAA/ SIEP / CCL / CA</b>
CE.3.4. Reconocer qué elementos de la identidad personal y de las propias capacidades son culturales y cuáles son genéticos. Comprender la importancia de dichos elementos en la proyección de la propia vida.	3.4.1. Reconoce qué elementos de la identidad personal y de las propias capacidades son culturales y cuáles son genéticos.  3.4.2. Comprende la importancia de dichos elementos en la proyección de la propia vida.	<b>CCL / CAA / CSC</b>
CE.3.5. Saber reconocer y expresar los sentimientos que provoca el propio autoconcepto.	3.5.1. Sabe reconocer y expresa los sentimientos que provoca el propio autoconcepto.	<b>CCL / CAA / CSC</b>
CE.3.6. Intentar construir una identidad personal y autoconcepto positivos.	3.6.1. Intenta construir una identidad personal y autoconcepto positivo.	<b>CCL / CAA / CSC</b>
CE.3.7. Valorar positivamente el derecho de las personas a elegir y aceptar su preferencia sexual.	3.7.1. Valora positivamente el derecho de las personas a elegir y aceptar su preferencia sexual.	<b>CSC / CAA / CCL / SIEP</b>
CE.3.8. Valorar positivamente la importancia de una Ética del Cuidado a través de la incorporación de prácticas	3.8.1. Valora positivamente la importancia de una Ética del Cuidado a través de la incorporación de prácticas	<b>CSC / CAA/ CCL / SIEP</b>

<p>positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.</p>	<p>positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.</p>	
<p>CE.3.9. Analizar la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y mujeres.</p>	<p>3.9.1. Analiza la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniéndolos papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y mujeres.</p>	<p><b>CSC / CAA</b></p>
<p>CE.3.10. Tomar conciencia de los roles que se van asumiendo desde la infancia, desiguales para varones/mujeres, y que implican una superioridad de los varones y una sumisión de las mujeres. Analizar las posibles causas de esa aceptación de papeles diferentes y rechazar los estereotipos sexistas existentes en nuestra cultura, base de la violencia de género.</p>	<p>3.10.1. Tomar conciencia de los roles que se van asumiendo desde la infancia, desiguales para varones/ mujeres.</p> <p>3.10.2. Analiza las posibles causas de esa aceptación de papeles diferentes y rechazar los estereotipos sexistas existentes en nuestra cultura, base de la violencia de género.</p>	<p><b>CSC / CAA / CCL / SIEP</b></p>
<p>CE.3.11. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>3.11.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista.</p> <p>3.11.2. Muestra actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p><b>CCL / CSC / CD / CAA / SIEP</b></p>

CE.3.12. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	3.12.1. Contrasta diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género.  3.12.2. Organiza la información y argumenta las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	<b>CSC / CCL / CAA / CD</b>
CE.3.13. Intervenir activamente en debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y alumnas, exponiendo las opiniones y juicios de manera argumentada.	3.13.1. Interviene activamente en debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y alumnas, exponiendo las opiniones y juicios de manera argumentada.	<b>CSC / CCL / CAA</b>
CE.3.14. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	3.14.1. Trabaja en equipo y participa activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	<b>CSC / CMCT / CEC / CAA/ CCL</b>
<b>Bloque 4: Visibilización de las mujeres.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
CE.4.1. Conocer y valorar el papel de las mujeres en la cultura, en la ciencia y en la historia y su ocultación en la historia transmitida, identificando las principales conquistas del movimiento feminista y valorando sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.	4.1.1. Conoce y valora el papel de las mujeres en la cultura, en la ciencia y en la historia y su ocultación en la historia transmitida.  4.1.2. Identifica las principales conquistas del movimiento feminista y valora sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.	<b>CSC / CAA/ CMCT / CEC</b>
CE.4.2. Analizar los espacios que tradicionalmente se han venido asignando a las mujeres como propios de su género.	4.2.1. Analiza los espacios que tradicionalmente se han venido asignando a las mujeres como propios de su género.	<b>CSC / CAA</b>
CE.4.3. Conocer y valorar los logros y las dificultades	4.3.1. Conoce y valora los logros y las dificultades estructurales	<b>CSC / CAA / CCL / CD</b>

estructurales que tienen las mujeres en cuestiones de representación y poder, y lo que significa el conocido como “techo de cristal”.	que tienen las mujeres en cuestiones de representación y poder, y lo que significa el conocido como «techo de cristal».	
CE.4.4. Analizar e interpretar críticamente la presencia o ausencia de hombres y mujeres en las distintas fuentes de información.	4.4.1. Analiza e interpreta críticamente la presencia o ausencia de hombres y mujeres en las distintas fuentes de información.	<b>CCL / CAA / CSC/ CD</b>
CE.4.5. Reconocer y analizar los distintos usos del lenguaje en relación con el género. Adquirir conciencia crítica sobre el sexismo de algunos usos discursivos.	4.5.1. Reconoce y analiza los distintos usos del lenguaje en relación con el género. 4.5.2. Adquiere conciencia crítica sobre el sexismo de algunos usos discursivos.	<b>CSC / CAA/ CCL</b>
CE.4.6. Reflexionar sobre la importancia de un uso del lenguaje que no invisibilice la presencia de la mujer.	4.6.1 Reflexiona sobre la importancia de un uso del lenguaje que no invisibilice la presencia de la mujer.	<b>CSC / CCL / CAA</b>
CE.4.7. Reconocer el lenguaje como instrumento coeducativo y adquirir los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.	4.7.1. Reconoce el lenguaje como instrumento coeducativo y adquiere los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.	<b>CSC / CAA / CCL / SIEP</b>
CE.4.8. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	8.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	<b>CSC / CAA / CCL / SIEP</b>
CE.4.9. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la	4.9.1. Contrasta diversas fuentes de información. 4.9.2. Selecciona las relevantes y las analiza críticamente desde la	<b>CSC / CAA / CCL/ CD</b>



información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	
CE.4.10. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	4.10.1. Trabaja en equipo y participa activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	<b>CSC / CAA / CCL / CD / CMCT</b>
CE.4.11. Examinar y valorar críticamente la imagen de la mujer que se presenta en los distintos medios de comunicación: publicidad, programas televisivos, cine...	4.11.1. Examina y valora críticamente la imagen de la mujer que se presenta en los distintos medios de comunicación: publicidad, programas televisivos, cine, etc.	<b>CSC / CCL / SIEP / CAA / CD / CMCT</b>
<b>Bloque 5. Violencia contra las mujeres.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
CE.5.1. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.	5.1.1 Rechaza comportamientos de malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres.  5.1.2 Manifiesta actitudes de respeto y solidaridad hacia víctimas de desigualdad de género.	<b>CSC / CCL / SIEP</b>
CE.5.2. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	5.2.1 Manifiesta habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	<b>CSC / CCL / CAA / SIEP</b>
CE.5.3. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y	5.3.1 Transfiere los aprendizajes adquiridos a la realidad, utilizando un lenguaje no sexista y mostrando una actitud de respeto e igualdad entre chicos y chicas.  5.3.2 Manifiesta una actitud de rechazo ante la discriminación	<b>CSC / CCL / CAA / CD / SIEP.</b>

valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	de género.	
CE.5.4. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	5.4.1 Contrasta las fuentes de información, organiza dicha información y argumenta las propias ideas de forma oral o escrita.	<b>CSC / CCL / CAA / CD</b>
CE.5.5. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	5.5.1 Trabaja en equipo para realizar las actividades propuestas en el desarrollo de los contenidos.	<b>CSC / CCL / CAA</b>
CE.5.6. Participar activamente en el análisis y resolución de dilemas morales y conflictos de valores presentes en situaciones públicas y privadas donde intervenga la variable género, así como en la toma de decisiones simuladas sobre cuestiones que conlleven posiciones éticas diferenciadas en las relaciones de género.	5.6.1 Participa en la resolución de conflictos generadas por las diferencias de sexo.	<b>CCL / CAA / CSC / SIEP</b>
CE.5.7. Apreciar el diálogo y la cooperación y rechazar las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género.	5.7.1 Rechaza las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género	<b>CSC / SIEP / CAA</b>

## 7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación pueden ser muy variados y sirven para detectar si un alumno o alumna va cumpliendo o no los objetivos que nos hemos propuesto. Algunos de los elementos que debemos tener en cuenta son:

<b>Cuaderno</b>	Presentación y limpieza. Orden y claridad. Ortografía y expresión. Recoge las actividades con precisión. Recoge puestas en común. Corrige bien los errores y no vuelve a repetirlos.
<b>Trabajo en grupo</b>	Participa activamente. Acepta las opiniones de los demás. Ofrece y acepta ayuda.

	Es crítico. Se esfuerza según su capacidad.
<b>Trabajo individual en clase</b>	Trabajo diario. Corrige las actividades. Participa. Ayuda a los otros. Se esfuerza según su capacidad. El alumnado reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y establece propuestas de mejora.
<b>Visionado de películas</b>	Realiza el trabajo propuesto (resumen del argumento, los personajes, etc.) Presta atención y respeta a sus compañeros. Se esfuerza según su capacidad y participa en debates sobre la película que se ha visto.
<b>Pruebas de evaluación</b>	Pueden ser orales o escritas. La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos. Usa un vocabulario rico y variado, sin repeticiones y con palabras y expresiones específicas del tema. Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa de forma coherente. <b>Cada actividad llevará una calificación numérica.</b>

### 7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación de nuestro Departamento están recogidos del **Real Decreto 1105 de 26 de diciembre de 2014**.

Con respecto a la materia de **Cambios Sociales y de Género de 3º ESO**, materia impartida por el Departamento de Geografía e Historia, se ha decidido, por consenso entre los miembros de ese Departamento, asignar el mismo peso (en %) a todos los criterios. Este 100% corresponde al desarrollo del curso desde septiembre de 2021 a junio de 2022. Sin embargo, tanto para la 1ª como la 2ª evaluación, de carácter informativo, se realizará una nota aritmética ponderada con los criterios que se hayan desarrollado hasta el momento de dichas evaluaciones y los adquiridos o no por el alumnado.

### 3º ESO

1		Peso	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	
2	Bloque 1	1.1	0,48	X								
3		1.2	0,48	X								
4		1.3	0,48	X								
5		1.4	0,48		X							
6		1.5	0,48		X							
7		1.6	0,48		X							
8		Bloque 2	2.1	0,48			X					
9	2.2		0,48			X						
10	2.3		0,48			X						
11	2.4		0,48			X						
12	2.5		0,48			X						
13	2.6		0,48				X					
14	2.7		0,48				X					
15	2.8		0,48				X	X	X			
16	2.9		0,48				X		X			
17	2.10		0,48				X					
18	2.11		0,48							X		
19	2.12		0,48	X	X	X				X	X	
20	2.13		0,48				X	X	X			
21	Bloque 3	3.1	0,48			X	X					
22		3.2	0,48				X	X				
23		3.3	0,48				X					
24		3.4	0,48				X					
25		3.5	0,48			X						
26		3.6	0,48	X	X	X		X		X	X	
27		3.7	0,48							X		
28		3.8	0,48								X	
29		3.9	0,48			X						
30		3.10	0,48							X		
31		3.11	0,48						X	X		
32		3.12	0,48								X	
33		3.13	0,48	X							X	
34		3.14	0,48					X			X	
35	Bloque 4	4.1	0,48						X			
36		4.2	0,48						X			
37		4.3	0,48		X		X				X	
38		4.4	0,48			X						
39		4.5	0,48					X	X			
40		4.6	0,48							X		
41		4.7	0,48	X							X	
42		4.8	0,48		X							
43		4.9	0,48				X					
44		4.10	0,48					X		X		
45		4.11	0,48								X	
46	Bloque 5	5.1	0,48	X		X						
47		5.2	0,48				X					
48		5.3	0,48				X					
49		5.4	0,48						X	X		
50		5.5	0,48									
51		5.6	0,48	X			X				X	
52		5.7	0,48					X		X		
53	Total	100%										
54	<b>CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>											
55	<b>CAMBIOS SOCIALES</b>											

2º ESO CS Y Gº

BL	CR	PESO (%)	INSTRUMENTOS												CR												
			CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRABAJADOS						TRABAJO GRUPO				PRUEBAS ESCRITAS														
			UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	TG 1	TG 2	TG 3	TG 4	TG 5	TG 6	PE1	PE2	PE3	PE4	PE5	PE6	PE1	PE2	PE3	PE4	PE5	PE6	
B1	1.1	1.96	X												X												1.1
	1.2	1.96	X												X								X				1.2
	1.3	1.96	X												X												1.3
	1.4	1.96	X					X																			1.4
	1.5	1.96					X	X																			1.5
	1.6	1.96	X						X		X			X													1.6
B2	2.1	1.96	X		X		X	X							X		X										2.1
	2.2	1.96	X		X	X	X	X									X										2.2
	2.3	1.96																									2.3
	2.4	1.96				X																					2.4
	2.5	1.96																									2.5
	2.6	1.96	X			X	X																				2.6
	2.7	1.96																									2.7
	2.8	1.96																									2.8
	2.9	1.96	X			X			X		X		X														2.9
	2.10	1.96													X		X										2.10
	2.11	1.96																									2.11
	2.12	1.96	X		X										X												2.12
	2.13	1.96			X	X											X										2.13
B3	3.1	1.96																					X				3.1
	3.2	1.96																									3.2
	3.3	1.96																					X				3.3
	3.4	1.96																									3.4
	3.5	1.96																						X			3.5
	3.6	1.96																					X				3.6
	3.7	1.96																					X				3.7
	3.8	1.96																									3.8
	3.9	1.96						X																			3.9
	3.10	1.96	X			X	X	X							X		X						X				3.10
	3.11	1.96	X			X	X	X																			3.11
	3.12	1.96																	X								3.12
	3.13	1.96																									3.13
	3.14	1.96	X						X		X		X														3.14
B4	4.1	1.98		X	X												X				X						4.1
	4.2	1.98		X	X												X										4.2
	4.3	1.96															X					X					4.3
	4.4	1.96		X				X																			4.4
	4.5	1.96					X	X											X								4.5
	4.6	1.96						X											X								4.6
	4.7	1.96					X	X											X								4.7
	4.8	1.96			X		X												X								4.8
	4.9	1.96																									4.9
	4.10	1.96		X	X				X		X		X														4.10
	4.11	1.96		X	X																						4.11
B5	5.1	1.96																					X				5.1
	5.2	1.96																									5.2
	5.3	1.96					X	X																			5.3
	5.4	1.96																									5.4
	5.5	1.96							X		X		X														5.5
	5.6	1.96																									5.6
	5.7	1.96																									5.7
TOTAL		100																									

• **Redondeo a efectos de calificación.**

Cuando la calificación obtenida por un alumno no coincida con un número entero, la nota que constará oficialmente se redondeará de la siguiente manera:

De 0 a 0,4=0	De 5 a 5,4=5
De 0,5 a 1=1	De 5,5 a 6=6
De 1 a 1,4=1	De 6 a 6,4=6
De 1,5 a 2=2	De 6,5 a 7=7
De 2 a 2,4=2	De 7 a 7,4=7
De 2,5 a 3=3	De 7,5 a 8=8
De 3 a 3,4=3	De 8 a 8,4=8
De 3,5 a 4=4	De 8,5 a 9=9
De 4 a 4,4=4	De 9 a 9,4=9
De 4,5 a 5=5	De 9,5 a 10=10

#### 7.4. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según establece la Ley de Educación, la evaluación se llevará a cabo en tres momentos de especial incidencia que establecen las tres modalidades de evaluación:

**a) Evaluación inicial.**-Se realizará durante el primer mes del curso y proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno. Será así el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumno. Además, esta evaluación previa se hará al comienzo de cada nueva unidad didáctica. Así, el profesorado interrogará brevemente al conjunto de los alumnos del grupo al comienzo de la misma con el fin de hacerse una idea lo más aproximadamente posible del punto de partida de los alumnos respecto a los nuevos contenidos.

Así, tras la Evaluación Inicial, los resultados han sido bastante negativos. De los 22 alumnos matriculados en la materia (de 2º ESO A y B), sólo aprobaron 5 (un 22'7%), debido sobre todo al poco interés que mostraron en realizar la prueba.

**b) Evaluación intermedia.**- Durante el desarrollo de cada unidad didáctica el profesorado procederá a la evaluación continua y formativa de los alumnos mediante la observación de sus progresos valiéndose de los siguientes instrumentos:

- Observación de la participación en clase.
- Revisión diaria de las actividades y tareas encomendadas.
- Revisión del cuaderno de clase.
- Puntualidad y conducta.

**c) Evaluación de los progresos.**- Al final de cada unidad didáctica, se realizará una prueba de evaluación escrita relativa a los contenidos de la unidad correspondiente, que será corregida y calificada entre 0 y 10 puntos.

**d) Evaluación sumativa parcial.**- Al final de cada período de evaluación se compendiarán los resultados procedentes de las evaluaciones precedentes.

**e) Evaluación ordinaria final.**- Al término del curso académico, coincidiendo con la 3ª evaluación a finales del mes de junio, se realizará la evaluación final ordinaria, que tendrá como base el resultado de esta tercera evaluación matizado con los resultados parciales de las evaluaciones anteriores.

**f) Evaluación extraordinaria de septiembre.**- Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación final del curso, se realizará una evaluación extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre. Dicha evaluación estará basada en una prueba extraordinaria que abarcará los contenidos mínimos.

#### 7.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para la **Evaluación Extraordinaria** se hará una Prueba Escrita cuyo valor será el 100% de la calificación.

## **7.6. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES.**

Se empleará el sistema de evaluación continua de manera que, superando la siguiente evaluación, se recuperará aquella que esté pendiente.

## **7.7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

1. Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora, y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado al ciclo o etapa siguiente se valorarán, con carácter general, el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa.

3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente.

4. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas no superadas que tengan continuidad serán realizadas por el miembro del equipo docente que imparta dicha área en ese curso.

5. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas que no tengan continuidad serán realizadas, preferentemente, por el tutor o tutora del curso al que pertenezca el alumno o alumna o bien por el docente especialista del área.

6. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, y solo en el caso de que los aprendizajes no adquiridos le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa. Excepcionalmente, y solo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumnado seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

7. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje. Los centros docentes organizarán este programa de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.

8. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o

personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Asimismo, tal y como establece el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

9. Los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 24.2, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

10. En función de lo establecido en el artículo 17.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.

## **8. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL.**

Además de las lecturas de fragmentos de textos de diversa índole realizadas en el aula, que tienen por objeto motivar a los alumnos para que lean, comprendan y disfruten de los libros, el profesorado utiliza también otras estrategias y participa en múltiples actividades:

- Lecturas de biografías de mujeres destacadas en los diferentes ámbitos de la vida y pertenecientes a diferentes momentos históricos.
- Dedicación de parte de las actividades de aula al comentario de textos, a nivel adecuado a cada curso y materia, y a la explicación de los propios textos.
- Se realizarán lecturas, para la comprensión oral. Se tratará de textos sencillos y acorde con el nivel adecuado a cada curso. Deberán realizar resúmenes orales y escritos para practicar las características de la expresión oral y escrita.

Se realizarán diferentes lecturas voluntarias de obras relacionadas con la materia:

- Gemma Lienas, **El diario violeta de Carlota**, Planeta.
- Gemma Lienas, **El diario azul de Carlota**, Planeta.
- Reyes Monforte, **Un burka por amor**, Temas de hoy.
- Marjane Satrapi, **Persépolis**, Norma Editorial.

## **9. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.**



El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

Comunicación lingüística. (CCL)  
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.(CMCT)  
Competencia digital. (CD)  
Aprender a aprender. (CAA)  
Competencias sociales y cívicas. (CSC)  
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)  
Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- **Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- **Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- **Carácter funcional.** Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- **Trabajo competencial.** Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- **Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

A través de la materia de cambios sociales y género se contribuye al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística** desde el estudio de los distintos usos del lenguaje en relación con el género y los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.

Asimismo, la materia se relaciona con la **competencia matemática** y **competencias básicas en ciencia y tecnología** y con la **competencia digital**, no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque Intenta ayudar a cultivar una cultura socio-

técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina, ni conciban determinados campos científicos y tecnológicos como impropios de mujeres o de hombres, contribuyendo a profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real, así como motivar a los alumnos y las alumnas a usar las TIC en condiciones de igualdad como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.

En relación a la **competencia de aprender a aprender**, se fomenta desde el desarrollo de la reflexión consciente acerca de los propios procesos de aprendizaje que se desarrollan en las distintas unidades didácticas.

Las **competencias sociales y cívicas** se relacionan con la materia en la medida en que esta está destinada a la construcción del propio proyecto persona y social procurando que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación. y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Del mismo modo la materia desarrolla a la adquisición del **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor** a través de actividades en las que el alumnado tiene que poner en prácticas estrategias de colaboración y toma de decisiones para llevar a cabo proyectos contruidos para ponerlos en práctica en relación a la sociedad que les rodea.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

## **10. CONTENIDOS TRANSVERSALES.**

En el currículo de la materia de **Cambios Sociales y de Género** se incluye también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, las **TIC**, el **emprendimiento**, y la **educación cívica y constitucional**.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa, se enseña a respetar los derechos y libertades fundamentales recogidos en la **Constitución Española** y en el **Estatuto de Autonomía para Andalucía** a través del fomento de valores como la **igualdad** entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, la **no discriminación** por cualquier condición o

circunstancia personal o social, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar (abordando el tratamiento de la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima), la **resolución pacífica de conflictos**, la **defensa de la libertad**, la **justicia**, el **pluralismo político** y la **democracia**, la **igualdad**, los **derechos humanos** y la **paz**, y el **rechazo de cualquier tipo de violencia**, en especial contra las personas con discapacidad.

El **Decreto 111/2016** destaca el fomento de la tolerancia y el **reconocimiento de la diversidad** y la **convivencia intercultural**, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el **conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano**, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la **memoria democrática** vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

Igualmente, han de **evitarse comportamientos y contenidos sexistas**, y **estereotipos** que supongan discriminación, el respeto a la orientación y a la identidad sexual. La materia debe contribuir también a incorporar elementos relacionados con los **riesgos de explotación y abuso sexual**, y con las **situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC**. Asimismo, el Decreto 111/2016, en su **Art. 6**, destaca la importancia de la promoción de la actividad física para el desarrollo de la **competencia motriz**, de los **hábitos de vida saludable**, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

Será fundamental la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la **pobreza en el mundo**, la **emigración** y la **desigualdad** entre las personas, pueblos y naciones. Se favorecerá, además, la adquisición de **competencias para la actuación en el ámbito económico** y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una **conciencia ciudadana** que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

## **11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción educativa: el papel que juega el alumnado y los profesores, la utilización de

medios y recursos, los tipos de actividades, la organización espaciotemporal, los agrupamientos, etc.

El método constituye un elemento indispensable para que la interacción enseñanza-aprendizaje discurra por unos cauces adecuados, y de ahí la importancia de establecer unos principios metodológicos para nuestra materia.

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

En las estrategias metodológicas de la enseñanza de **Cambios Sociales y Género en 2º y 3º de ESO**, se habilitarán los medios para que los contenidos culturales o lingüísticos a abordar a partir de la programación de esta materia le confieran un carácter variable y dinámico.

En resumen, desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y recursos didácticos que utilizemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Además, nos ayudará a ver que se puede aprender no solo del profesorado sino también de quienes nos rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.
- Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

De un modo más concreto, la metodología específica para esta materia tendrá en cuenta: el diseño de estrategias conexas que permitan abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento, se potenciarán actividades prácticas que permitan a los estudiantes vivenciar situaciones, trabajar en equipo y cooperar para obtener resultados, así como, acercar los contenidos a la realidad social del grupo, promoviendo que el alumnado pueda observar y extrapolar lo aprendido dentro del aula al exterior, es decir, que se facilite la transferencia de los aprendizajes, de ahí que en la secuenciación de contenidos que realice el profesorado de la asignatura deba priorizar aquellos que más puedan hacer reflexionar al alumnado sobre los objetivos de la materia.

Así, para el desarrollo de cada uno de los bloques de contenido se recomiendan entre otras, las siguientes **técnicas**:

- La **formulación de preguntas de reflexión** al alumnado que sirvan para implicar al grupo en todo el proceso y la expresión argumentada de las propias opiniones, de modo que propicien debates sobre los que trabajar.
- Los **buenos ejemplos y la imitación**, a partir de la observación **de ciertos personajes públicos**, relevantes para los estudiantes, se analizan los valores y principios que rigen sus conductas, dentro del contexto de su biografía. La literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados para mostrar al alumnado ejemplos de mujeres que no se conformaron con los papeles que la sociedad de su época les tenía establecido y fueron capaces de abrir camino en el proceso de emancipación de las mujeres.
- El **estudio de casos**, en los que se muestre una historia **con problemas** cuya resolución sirve **para ilustrar principios generales y buenas prácticas**. Se busca provocar el análisis, la clarificación y la búsqueda de soluciones realistas y concretas, bien argumentadas, a una solución problemática, de modo que posibilite educar la capacidad crítica del alumnado y aprender a dialogar con los demás.
- El **análisis crítico de la realidad** y los **comentarios de texto** que provoquen la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones y respuestas en torno a problemas que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos “texto” en un sentido amplio, artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar. Es muy útil para examinar situaciones actuales de desigualdad para la mujer, examinar el sexismo en el lenguaje, publicidad, música, videojuegos, y analizar propuestas positivas de igualdad en diferentes campos.
- La técnica de **los grupos de discusión** recomendable **para solucionar conflictos** que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general. Por ejemplo, podría ser la base para la preparación de diversos temas (contribución de las mujeres en diversos ámbitos y causas de su invisibilización, violencia de género en la adolescencia, cyberbullying y otras formas de acoso).
- El **rol-play** a través del diálogo y la improvisación, de situaciones problemáticas de naturaleza moral. Permite al alumnado ponerse en distintos papeles, así una chica

puede experimentar la reprobación de la expresión de ciertas emociones y sentimientos cuando interprete el papel de un chico, la imposición social de un determinado modelo de masculinidad.

- Por último, hay que recalcar la importancia de **crear un buen clima en el grupo**, favoreciendo las buenas relaciones interpersonales y permitiendo que el alumnado se exprese con confianza y libertad, en el marco de una actitud de respeto y colaboración. Si siempre es importante el ejemplo del profesorado, es imprescindible en una materia como ésta que ha de cuidar de que su lenguaje, sus actitudes y sus reflexiones rechacen una visión androcéntrica del mundo y apuesten por la igualdad real entre hombres y mujeres, coincidentes en dignidad. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, e intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

### 11.1. TIPOS DE ACTIVIDADES.

El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, pues son el medio por excelencia para desarrollar las intenciones expresadas en los objetivos y contenidos. Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Es necesario utilizar diversos tipos de actividades, no solo porque los objetivos y los contenidos que se trabajan son distintos, sino también porque así se posibilita atender a la diversidad del alumnado.

En nuestra Programación los tipos de actividades que utilizaremos son los siguientes:

- **Actividades de inicio:** planteamos la unidad a través de breves lecturas o visionados de cortos, proponemos lluvia de ideas y generamos predisposición hacia la participación.
- **Actividades de desarrollo:** corresponden al bloque central de la unidad, donde se van a desarrollar las tareas fundamentales para afianzar los aprendizajes.
- **Actividades de cierre:** son el bloque de las tareas finales de la unidad.
- **Actividades de refuerzo:** para aquel alumnado que presenta dificultad ante la tarea.
- **Actividades de ampliación:** para aquel alumnado que realiza con cierta facilidad las tareas propuestas. Este tipo de tareas no implica ir a contenidos más complejos, sino modificar los niveles de dificultad de los ya propuestos.
- **Actividades de reproducción:** se harán reproducciones de los conocimientos estudiados: cortos, carteles, murales, intervenciones artísticas, etc.
- **Actividades de reflexión:** estas actividades incluyen un elemento de reflexión por parte del estudiante sobre los procesos necesarios o empleados para resolver un problema.
- **Actividades de evaluación:** con ellas se comprobará el nivel de desarrollo de las competencias alcanzados por el alumnado.

Actividades complementarias y extraescolares, encuadradas dentro del Plan de Igualdad presentado por nuestro centro.

## **11.2. SELECCIÓN DE ESPACIOS.**

Además del aula de referencia del grupo, se utilizarán otros espacios:

- a. Otros espacios interiores del centro (aula TIC, Biblioteca, zona de recreo, el espacio de la entrada del instituto).
- b. Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos).

Tanto unos como otros han de ser considerados igualmente como contextos de aprendizajes.

## **11.3. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.**

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajos de investigación, etc. En otras actividades, será más adecuado el pequeño grupo (por parejas). En otras ocasiones será necesario el trabajo individual para abordar ciertos contenidos.

En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- ✓ Facilitadores del aprendizaje.
- ✓ Heterogéneos.
- ✓ Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- ✓ Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- ✓ Fomento de la negociación y el consenso.

## **11.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL TIEMPO EN EL AULA.**

El profesor no debe monopolizar las horas lectivas. Lo idóneo sería un método equilibrado entre intervenciones protagonizadas por el profesor y tareas de aprendizaje interactivo del alumnado. Dentro del aula, la distribución del tiempo se podría realizar de la siguiente manera:

- Los 10'-15' primeros minutos: repaso de contenidos del día anterior y resolución de dudas. Se escribirán en la pizarra los logros que queremos alcanzar durante esa sesión. Los 10' últimos, recapitulación de lo visto ese día. Exposición teórica mínima e imprescindible, por parte del profesor, de los contenidos que se vayan a estudiar (15' a 20') y desarrollo práctico, de forma individual o grupal (20' a 40').

## **11.5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**

La distribución y organización temporal de los contenidos del programa es uno de los aspectos más importantes de la planificación, pues nos obliga a adaptar esta a la realidad temporal del calendario escolar y los horarios oficiales en el que debemos desarrollar nuestra labor docente.

Dicha adaptación ha tenido para nuestra programación varias consecuencias inmediatas:



a) Por una parte, hemos tomado el **calendario escolar del centro** como punto de referencia obligada para distribuir los contenidos de nuestro Programa en función de las fechas reales de docencia previstas en dicho calendario.

b) Por otra, hemos partido de los **horarios oficiales** de nuestra asignatura, establecidos en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

**Horario semanal.**

- **2º y 3º de ESO:** dos sesiones de 60 minutos a la semana. Este curso 2020-2021 la materia **Cambios Sociales y Género de 3º ESO** será impartida por un/–a profesor/–a del Departamento de Geografía e Historia

De todas maneras, esta secuenciación de contenidos será totalmente abierta, flexible y adaptable a la realidad del aula, pudiendo modificarse en función del mismo en cualquier momento.

**2º ESO**

UD	TÍTULO	Secuencia temporal
1	<b>La construcción social del género</b>	1ª evaluación
2	<b>Mujeres luchadoras e ilustres</b>	1ª evaluación
3	<b>Historia del feminismo y políticas de igualdad</b>	2ª evaluación
4	<b>Desigualdades y discriminaciones por género</b>	2ª evaluación
5	<b>Lenguaje e imagen no sexista</b>	3ª evaluación
6	<b>El sexismo en los medios de comunicación</b>	3ª evaluación

**3º ESO**

UD	TÍTULO	Secuencia temporal
1	<b>La construcción social del género</b>	1ª evaluación
2	<b>Los cánones de belleza</b>	1ª evaluación
3	<b>Las violencias de género</b>	1ª evaluación
4	<b>Relaciones amorosas en la era digital</b>	2ª evaluación
5	<b>Feminidades y masculinidades del siglo XXI</b>	2ª evaluación
6	<b>Vivir la afectividad afectivo-sexual</b>	3ª evaluación
7	<b>Hacia una escuela coeducativa</b>	3ª evaluación

## 11.6. LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC COMO INSTRUMENTO FACILITADOR PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

El uso de las TIC pone a disposición de profesores y alumnado grandes volúmenes de información, que utilizan diversos canales sensoriales a la vez. Han permitido, a su vez, configurar entornos virtuales compartidos como el uso de los blogs, wikis o la plataforma Moodle; la práctica desaparición de las restricciones de tiempo y el acceso remoto facilitan la comunicación permanente entre usuarios y, con ello, la cooperación y construcción conjunta de conocimientos. También favorecen el desarrollo de algunas destrezas y habilidades, difíciles de lograr con los medios tradicionales, tales como las que permiten buscar, seleccionar, organizar y manejar nueva información y la autonomía en el proceso de aprendizaje. La materia de **Cambios Sociales y Género** acercará al alumno a las nuevas tecnologías por diversos procedimientos:

- Utilización de los recursos informáticos del Centro.
- El manejo de información en Internet y el uso de procesadores de texto. Estudio asistido por ordenador de contenidos del currículo de la materia.

El **Decreto 72/2003 de 18 de marzo** de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, en su **Artículo 11** establece que deberá ser el profesorado el que elabore programas y materiales educativos en soporte informático o para su utilización en redes telemáticas, especialmente aquellos desarrollos que le realicen mediante software libre.

Algunos de los programas que se pueden utilizar para la elaboración de materiales didácticos para el aula de Cambios Sociales y de Género son: **Guadalinex** (el sistema desarrollado por la Consejería de Educación y Ciencia), presentaciones con **PowerPoint**, actividades interactivas con **HotPotatoes**, mapas conceptuales con **MindMeister**, **Webquest**, cazas del tesoro (**1,2,3, tu caza en la red**), cuestionarios con **Kahoot!**, creación de videos-documentales con **Windows MovieMaker**, creación de relatos y lectura de novelas en **Wattpad**, audiolibros en **Ivoox**, **PrometheanPlanet**, **ActivInspire**, **JClic**, **Constructor Atenex**.

## 12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estarán dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

Existen tres grandes categorías para organizar la respuesta educativa:

- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### **11.1 MEDIDAS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.
- Acción tutorial.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Metodologías didácticas basadas en proyectos.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.

Además de ellas, a nivel de aula existen otras medidas ordinarias que todo docente puede aplicar en el aula con todo el alumnado y, en especial, con el alumnado neoe.

### **11.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **Programas de refuerzo del aprendizaje**

Sustituyen a las ACNS y a los planes específicos personalizados para el alumnado que no promociones de curso y a los programas de aprendizajes no adquiridos.

### **Programa de materias generales del bloque de troncales en 1º ESO**

Para asegurar los aprendizajes de LCL, MAT y primera lengua extranjera.

### **Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 4º ESO**

Para facilitar la superación de las dificultades en estas materias.

### **Programa de profundización**

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación.

## **11.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

- **Apoyo dentro del aula** por el profesorado especialista en Pt o AL.
- **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Atención educativa** al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- **Flexibilización** del período de escolarización para el alumnado de altas capacidades.
- **Permanencia extraordinaria** (sólo alumnado NEE)
- **Escolarización en un curso inferior** al que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo. (para quienes presenten un desfase de más de dos cursos).
- **Atención específica** para el alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.

- **Fraccionamiento del currículo**, para alumnado neae, alumnado que se encuentre en situación personal de hospitalización o convalecencia domiciliaria, alumnado que curse simultáneamente bachillerato y enseñanzas profesionales de música o danza, alumnado que acredite la condición de deportista de alto nivel.

- **Exenciones de materias**, para el alumnado neae. Pueden ser objeto de exención las materias de educación física, y segunda lengua extranjera, total o parcial. Para la materia de primera lengua extranjera I y II, sólo podrá realizar una exención parcial al tratarse de una materia general del bloque de troncales.

## PROGRAMA DE ADAPTACIONCURRICULAR

### 1. ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO

- Son modificaciones en los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación.

### 2. ADPATAIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

- Suponen modificaciones en los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada, la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Podrá aplicarse cuando el alumno presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado.

### 3. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

- Contemplan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del periodo de escolarización.

## 11.3 CUADRO RESUMEN ALUMNADO CON MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### ALUMNADO NEAE 21-22

#### 2º ESO A

ALUMNO	DIAGNÓSTICO	MEDIDAS A.D.	APOYOS QUE RECIBE
Senne Christopher Breukhoven	Compensatoria	Programa de refuerzo	
Alba Casares Arjona	AACC	ACAI PECAI	
Braudilio Martín Fernández	TDAH combinado	PMAR	PMAR
Ilke Danny Noel Vanderstichele	Compensatoria	ATAL Programa de refuerzo	<b>Jesús:</b> Lunes a 2ª h. en LEN y a 5ª h. en CSG (Raúl) Miércoles a 1ª h. en FYQ (Maria) Viernes a 2ª h. en MAT

			(Manolo) o a 3ª h. en TUT (Isabel)
--	--	--	---------------------------------------

## 2º ESO B

ALUMNO	DIAGNÓSTICO	MEDIDAS A.D.	APOYOS QUE RECIBE
AnasHabbab	Compensatoria	PMAR	PMAR
NassimaHabbab	Compensatoria	PMAR	PMAR
Bryan Stopazzolo	Compensatoria	Programa de refuerzo ATAL	<b>Jesús:</b> Lunes 1ª h. GH (Nacho) Viernes a 2ª h. en ING (Patricia) y a 4ª h. en MAT (Miguel)
Paula Vasco Casares	DIA: dislexia y disgrafía	PMAR	PMAR
Sophia Hannah Wilcockson	DIA: dislexia	PE: desarrollo comunicativo y lingüístico.	<b>Vanesa:</b> Lunes a 3ª h. en MAT (Miguel) Martes a 3ª h. en LEN (M.ª Carmen) Viernes a 1ª h. en LEN (M.ª Carmen) <b>Isidro:</b> Lunes a 2ª h. en LEN y Viernes a 4ª h. en MAT (Miguel)

## 3º ESO A

ALUMNO	DIAGNÓSTICO	MEDIDAS A.D.	APOYOS QUE RECIBE
Nadia Camacho Acebes	DIA: dislexia, disgrafía, disortografía.	PMAR	PMAR
Sergio Fernández López	DIA: dislexia.	PMAR	PMAR
Daniel Sola López	Compensatoria	PMAR	PMAR

## 3º ESO B

ALUMNO	DIAGNÓSTICO	MEDIDAS A.D.	APOYOS QUE RECIBE
Julián Fernández Moncayo	Talento complejo	ACAI PECAI PE	
Elizabeth Marie Iturrizaga	DIS moderada	ACS el curso anterior en LCL, MAT, ING, EPVA, MUS, FYQ, GYH, TEC	<b>Vanesa:</b> Lunes a 5 <sup>a</sup> h. en FYQ (Maria) Martes a 4 <sup>a</sup> h. en MAT (Inma). Miércoles a 1 <sup>a</sup> h. en LEN (Raúl) y a 3 <sup>a</sup> h. en MAT Jueves a 2 <sup>a</sup> h. en ING (Montse) Viernes a 3 <sup>a</sup> h. en LEN (Raúl)  <b>Isidro:</b> Lunes a 4 <sup>a</sup> h. en MAT.
Saúl Jesús Portales Muñoz	TDAH combinado	PMAR	PMAR
Denis Rodríguez López	Talento simple	PECAI PT	
Cintia Sánchez Requena	DIA: dislexia, disgrafía, discalculia.	PMAR	PMAR

### 13. ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA.

En previsión ante lo que pueda ocurrir, desde el inicio de curso se podrán en marcha diferentes iniciativas:

- Correo corporativo para todo el alumnado y profesorado.
- Intensificación del trabajo mediante la plataforma Google Classroom.

Ante un posible confinamiento o período de cuarentena del centro educativo o de unidades, se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:

- 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
- 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.

Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 08:20h a 14:50h.

Resultará esencial la comunicación con las familias vía iPasen y las publicaciones en la página web del centro y en redes sociales.

## 14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el centro se trabaja con el libro de texto, **Cambios Sociales y Género**, Ed. Anaya.

Otros libros y materiales útiles para esta área de conocimiento son los siguientes:

- Lecturas.
- Cuadernillos de la Junta de Andalucía.
- Ordenadores con conexión a Internet, móvil, PDI, proyector.
- Videos, canciones, cortos, películas, fotografías, revistas.
- Videos de YouTube y documentales.
- Carteles y murales.
- Papel continuo, pinturas, cartulinas.
- Mapamundi.
- Enciclopedias.

El alumno debe disponer desde principio de curso de:

- Un cuaderno de trabajo o archivador en el que se debe cuidar la presentación (hay que respetar los márgenes, resaltar los títulos y los epígrafes, cuidar la expresión escrita y la ortografía, limpieza, etc.).
- Una agenda para anotar lo que se ha trabajado en el día y el trabajo para la próxima clase.

Es muy recomendable en uso de un **Diccionario de Lengua Española**, disponible en el aula.

## 15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se han programado diferentes actividades pero siempre con un carácter provisional ya que, dependiendo de la asistencia del alumnado, será posible su realización. Ahora bien, tenemos que dividir entre las actividades que se realizan en horario lectivo (complementarias) y las que se realizan en horario no lectivo y son voluntarias (extraescolares).

Estas mismas actividades se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Igualdad de nuestro Centro.

### 15.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Crearemos un tablón informativo en un lugar visible del centro dedicado a la Igualdad.
- Realizaremos carteles y murales para concienciar al alumnado de la importancia de trabajar sobre la igualdad.
- Concurso de fotografía.
- Se trabajarán en colaboración con los tutores de los grupos diferentes actividades en efemérides señaladas (25 de noviembre, 8 de marzo, 23 de abril, etc.)

### 15.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.



\* Visita por nuestra localidad para investigar acerca de las Calles con nombre de Mujer de Cómputa.

**16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

De acuerdo con el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, los centros de secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para hacerlo posible, el profesorado debe llevar a cabo al final de cada curso la evaluación de la propia práctica docente. En esta programación se propone un modelo que permite, mediante una tabla, valorar el cumplimiento de los diversos indicadores así como realizar propuestas de mejora.

Por otro lado, la programación será revisada y actualizada. Dicha evaluación será llevada a cabo periódicamente:

- En las reuniones de Departamento.
- Tras cada evaluación.
- En la memoria de autoevaluación final del curso, recogiendo las aportaciones del alumnado.
- Siempre que se estime oportuno por haber detectado algún tipo de problema o dificultad.

Esta revisión conlleva un proceso de autoevaluación que, de acuerdo con el Plan de Mejora del centro en el presente curso, se ajustará al siguiente formato:

- Logros
- Dificultades
- Propuestas de Mejora

**16.1. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.**

<b>Evaluación de la programación didáctica</b>	<b>Valoración<sup>1</sup> y Grado de consecución</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Propuestas de mejora</b>
1. La programación didáctica ha sido elaborada de forma coordinada dentro del Departamento y se ha cuidado la relación entre los distintos elementos que la			

<p>componen (<b>objetivos, contenidos, competencias clave, metodología, evaluación/estándar es y atención a la diversidad</b>)</p>			
<p>2. La programación didáctica desarrolla y completa fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro de nuestro <b>Proyecto Educativo de Centro</b>.</p>			
<p>3. Los <b>criterios de evaluación</b> de la programación didáctica cumplen la función de “medir” si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente.</p>			
<p>4. La programación didáctica ayuda a desarrollar los <b>principios metodológicos</b> definidos en esta etapa educativa, especialmente el “aprender a aprender”, en consonancia con las características del alumnado de la Etapa.</p>			
<p>5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas del currículo oficial vigente. Por tanto, contemplan la práctica de actividades y métodos de enseñanza a distancia, en posible previsión de un nuevo</p>			

confinamiento.			
5.1. Uso de <b>herramientas online</b> como la plataforma classroom o MEET para atender al alumnado que debe permanecer en casa por aislamiento del COVID-19.			
6. La programación didáctica prevé los <b>recursos</b> (humanos y materiales) necesarios para desarrollarla adecuadamente.			
7. La programación didáctica prevé los <b>espacios y tiempos</b> de duración de las actividades previstas.			
8. La programación didáctica incluye los cauces de <b>colaboración familia/centro docente</b> (entrevistas en tutoría, boletín informativo trimestral, reuniones colectivas,...)			
9. Se han programado, desarrollado y evaluado convenientemente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos ( <b>actividades complementarias y extraescolares</b> )			
<b>10.</b> Se han desarrollado los <b>elementos comunes e interdisciplinares</b> incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC, fomento de la lectura,...)			
11. La programación contempla medidas de			

<b>atención a la diversidad</b> adecuadas a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro.			
12. Se han utilizado las <b>estrategias de evaluación</b> decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica.			

**Valoración<sup>1</sup>:** se puntuará numéricamente entre 1 y 4.

1. Nunca, no, insatisfactoriamente. / No conseguida.
2. A veces, puntualmente. / En proceso.
3. Casi siempre, frecuentemente. / En proceso.
4. Siempre, sí, satisfactoriamente. / Conseguida.

## 16.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

<b>Materia:</b>	<b>Curso:</b>
<b>Profesor/-a:</b>	<b>Fecha:</b>

<b>Evaluación de la práctica docente</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. Se ha respetado la distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.				
2. Se ha aplicado la metodología didáctica programada.				
3. Se han tenido en cuenta los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para aprobar la materia.				
4. Se han aplicado los procedimientos de evaluación programados, ajustándose a los criterios de calificación.				
5. Se han aplicado medidas de atención a la diversidad al alumnado que las ha requerido.				
6. Se han llevado a cabo las actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores según lo programado.				
7. Se han llevado a efecto medidas de refuerzo educativo, dirigidas a los alumnos y alumnas que presentaban dificultades de aprendizaje.				
8. Se han puesto en práctica medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.				
9. Se han utilizado los materiales y recursos didácticos programados				

(en su caso, los libros de texto de referencia)				
10. Se han realizado las actividades complementarias y extraescolares que se habían programado.				

**1. Causas de las cuestiones valoradas con 1 ó 2.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul>
---

**2. Indica las características más positivas del trabajo desarrolladas durante este curso.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul>
---

**3. Propuestas de mejora para las siguientes evaluaciones o curso académico.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul>
---

# **ANEXOS**



# ANEXO I. CALENDARIO ESCOLAR 2021-2022



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Delegación Territorial de Educación de Málaga

## Calendario escolar 2021-2022 Málaga

Septiembre 2021		Octubre 2021												
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	

10 Inicio curso Primaria  
15 Inicio ESO/Bach/FP/ Educación Permanente  
20 Inicio EOI/ Artísticas Superiores

12 Fiesta nacional de España

  

Noviembre 2021		Diciembre 2021											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
29	30						27	28	29	30	31		

1 Festividad de todos los santos

6 Día Constitución Española  
8 Día de la Inmaculada  
24 Inicio vacaciones Navidad

  

Enero 2022		Febrero 2022												
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
					1	2			1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
24	25	26	27	28	29	30	28							
31														

5 Fin de vacaciones de Navidad  
6 Día de Reyes  
7 Día de la Comunidad Educativa

28 Día de Andalucía

  

Marzo 2022		Abril 2022													
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D		
		1	2	3	4	5	6						1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10		
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17		
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24		
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30			

1, 2, 3 y 4 Semana Blanca

11, 12 y 13 Vacaciones de Semana Santa  
14 y 15 Jueves y Viernes Santo

  

Mayo 2022		Junio 2022												
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
						1				1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				
30	31													

2 Día del trabajo por Domingo día 1

24 Fin días lectivos



**ANEXO II- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.**